

La Comi.^{na} de Aud.^a sobre ce-
sar en ella q.^{ta} los años de 1827
y 28, y nombram.^{to} a D. Pedro
Cano.

Vióse en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de
Audiencia por la Intendencia de Rentas de la provincia, fe-
cha catorce del corriente, insertando lo que consta de once
del mismo dice el Sr. Intendente a D. Pedro Cano, sobre
haber dado á este Comision, para que entienda en
la liquidacion de los débitos á favor de la R.^a Hacienda,
respectivos á los años mil ochocientos veinte y siete, y mil
ochocientos veinte y ocho, y aberignacion de sus paraderos en
primeros y segundos contribuyentes, cobranza de estos por
si solo, y de aquellos con intervencion de los Comisionados
de los Ayuntamientos, á cuyo servicio gratuito se ha ofre-
cido; cesando Iba. Audiencia en su conocimiento por abo-
ra, y con suspension de todo procedimiento con respecto
á los débitos del año de mil ochocientos veinte y ocho, com-
prendidos en su Despacho, continuando solamente en su
Comision por los del año mil ochocientos veinte y nueve,

La Ordenac.^{on} del Ejército de
Valencia y Murcia habilitan-
do á los Corregid.^{ores} Sec.^{os} p.^{os} vo-
cales de la Comi.^{na} de revision.

Acordó quedar enterado —
En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Or-
denacion del Ejército de Valencia y Murcia, fecha diez
y ocho de mayo próximo, copiando lo que consta de trece
del mismo le dice el Sr. Intendente general del Ejército, re-
lativo á habilitar á los Sres. Corregidores, Alcaldes mayores,
y por falta de estos á los de primer voto, para que concur-
ran á las Comisiones de revision de partido, en defecto de
los Ministros de guerra de la Hacienda militar, con lo de-
mas que espresa; y en su virtud Acordó quedar en-
terado —

D. Lucas Morales sobre acre-
ditar su Hidalguia Gro.^a

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de
D. Lucas Mariano de Morales y Galera, de esta vecindad,
solicitando se le libre Certificacion, con asistencia del Pro-
curador Sindico, de hallarse en el goce de nobleza sus dos
hijos D. Antonio y D. Manuel, para acreditarla esto en
el batallon infanteria de Borton, donde han sido desti-
nados como voluntarios, y que puedan ser considerados para
este servicio en la clase que les corresponde; que son de buena
vida y costumbres, con los demas particulares que espresa; y en
su inteligencia Acordó se certifique favorablem.^{te} en los términos
que contiene, respecto á ser todos ciertos y notorios —